

RESOLUCION N° 97.1.1.1. 2790

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía LABORATORIOS NYSE CIA. LTDA., de Quito a San Rafael (Capelo) Cantón Rumiñahui, otorgada ante el Notario del Cantón Rumiñahui el 30 de Octubre de 1996, con la solicitud para su aprobación;

QUE se ha cumplido con el trámite establecido en el segundo inciso del Art. 33 de la Ley de Compañías sin que se haya presentado en este Despacho oposición al mencionado acto

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando N° DJC.97.2374 de 10 de Noviembre de 1997, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM.97328 y ADM.97362 de 17 de Septiembre y 21 de Octubre de 1997, respectivamente;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía LABORATORIOS NYSE CIA. LTDA. de Quito a San Rafael (Capelo) Cantón Rumiñahui en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en San Rafael (Capelo).

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios del Cantón Rumiñahui y Trigésimo del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Rumiñahui en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; y el Registrador Mercantil del Cantón Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 11 NOV. 1997

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO

MF/MCHV